



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 12.Noviembre.2019.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 12 de Noviembre de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 05 de noviembre de 2019.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 51/19-LOM, para obras de reparación en varias cubiertas y actualización de la instalación eléctrica en el I.E.S. Pablo Ruiz Picasso, sito en Calle de los Estudiantes.

2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 134/19-LOM, para adecuación de local sin uso definido en Calle Sor Ángela de la Cruz, 45.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 166/19-LOM, para condominio de dos viviendas unifamiliares aisladas, ambas con sótano y piscina, sitas en Calle Bogotá, número 13.

2.4.- Expediente relativo a la prórroga por una anualidad del contrato relativo a la póliza de seguro colectivo de vida del personal del Ayuntamiento de Chiclana, así como su modificación para la inclusión en el mismo del incremento de capital regulado en el artículo 26 del Acuerdo Regulador del Personal de la Corporación y artículo 34 del Convenio Colectivo del Personal Laboral. Expte. 19/2017.

2.5.- Acuerdo relativo a la rectificación de error material en el acuerdo de fecha 5 de noviembre de 2019, relativo a la adjudicación de las obras de ampliación de la carretera de acceso al Poblado de Sancti Petri.

2.6.- Acuerdo de aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas para la licitación del suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera. Plan Invierte 2019.

e00671a1473b081d1b07e31970b0c095

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=e00671a1473b081d1b07e31970b0c095>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	08/11/2019 12:09:58
31399573L JOSE MARIA ROMAN (R: P1101500E)	08/11/2019 11:59:14



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2.7.- Acuerdo de aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas para la licitación del suministro de bancos, mesas picnic y cartelería para zonas verdes. Plan Invierte 2019.

2.8.- Acuerdo de aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas para la licitación del suministro de material para iluminación, sonorización, ciclorama y sistema de intercomunicación del Teatro Moderno de Chiclana de la Frontera (Plan Invierte 2019).

2.9.- Acuerdo de desestimación de la autorización solicitada por la Asociación Madre Coraje relativa a la modificación de partidas presupuestarias en el proyecto subvencionado en la Convocatoria Pública de Subvenciones a Proyectos en materia de Cooperación para el Desarrollo del ejercicio 2018.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de la Memoria del Plan Estratégico de Subvenciones 2018 de la Delegación Municipal de Cultura.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de Belenistas de Chiclana "María Auxiliadora" para el año 2019.

2.12.- Acuerdo de aprobación de la justificación de la subvención concedida a la Asociación Proyde en la convocatoria pública de subvenciones en materia de Cooperación para el Desarrollo del 2016, de la Delegación de Cooperación Internacional.

2.13.- Expediente relativo a la justificación de subvención en materia de Cultura correspondiente al año 2018, concedida por la Junta de Gobierno Local.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta del Real Decreto ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.

e00671a1473b0811d1b07e31970b0c095

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=e00671a1473b0811d1b07e31970b0c095>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	08/11/2019 12:09:58
31399573L JOSE MARIA ROMAN (R: P1101500E)	08/11/2019 11:59:14